

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2581** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la "EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE TIENDAS CON RÉGIMEN "LIBRE DE IMPUESTOS" DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA (E.M.-689.1) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-689.1

2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la oferta más ventajosa para el otorgamiento de una concesión para la explotación de varios locales situados, en las Estaciones Marítimas n.º 1, n.º2, n.º4 y n.º 6 del Puerto de Palma de Mallorca, que ocupan una superficie total de 263,88 m<sup>2</sup>, distribuidos de forma irregular, para la prestación de los servicios correspondientes a comercio de venta al por menor, que incluye ventas en régimen "libre de impuestos" ("duty free")

3. Plazo: el plazo de explotación será de SEIS (6) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la autorización.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: Treinta y tres mil ochocientos cincuenta y dos euros con veintinueve céntimos (33.852,29 €).(Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los art. 187 y Art. 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen a aplicar el 4%. (Esta cantidad no incluye el I.V.A.)

6. Garantías. Provisionales: de explotación por importe de veinte mil euros (20.000,00 €) y de construcción del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico.

Definitivas: Una vez otorgada la concesión, el adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual a la totalidad del importe anual acumulado correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, y una garantía de construcción por valor del 5% del importe del presupuesto del Proyecto aprobado. Y una garantía complementaria adicional igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48 Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

»Fecha límite de presentación: Sesenta (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» (B.O.E.). En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Hora: A las diez horas.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 2020.- El Director, Juan Carlos Plaza Plaza.

ID: A200002512-1